



2016

RESEÑA Y ANTECEDENTES HISTORICOS DEL HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO



UPEG

15/04/2016

ANTECEDENTES

La construcción del Hospital Materno Infantil dio inicio en el año 1958, finalizando en el año 1967, durante las administraciones del Dr. Ramón Villeda Morales. Junta Militar de Gobierno integrada por: Oswaldo López Arellano, Roque Jacinto Rodríguez y Roberto Caracciole.

En el año 1967 dio inicio la organización y equipamiento del mismo y el primero de mayo de 1969 abrió sus puertas al público atendiendo pacientes de pediatría, (contando con 210 camas en el área de Hospitalización), en las salas de: Medicina, Nutrición, Lactantes, Cirugía y Observación; así como los servicios de Emergencia, Consulta Externa, Odontología, Farmacia, Esterilización Central, Rayos X, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, Alimentación, Dietética y Servicios Administrativos.

La cobertura de atención del Hospital Materno Infantil se amplió a partir de enero de 1970 con la apertura de las salas de Gineco-obstetricia, Prematuros y Terapia Intensiva. En noviembre de 1972 fue firmado un contrato de préstamo y convenio de asistencia técnica entre el Gobierno de la República de Honduras y el Banco Interamericano de desarrollo (BID), el cual fue aprobado por el Poder Ejecutivo para la Construcción, Equipamiento y Programas de Asistencia Social del Bloque Médico Quirúrgico.

En noviembre de 1978 durante la administración de la Junta militar de Gobierno integrada por: General de Brigada Policarpo Paz García, Teniente Coronel Domingo Álvarez Cruz y Teniente Coronel Amílcar Zelaya Rodríguez, fue inaugurado el **Bloque Médico Quirúrgico** abriendo sus puertas al público el 19 de mayo de 1979 surgiendo así el complejo **Hospital Escuela** al fusionarse con el **Bloque Materno Infantil**.

El Hospital Escuela fue en su proceso de fundación, un proyecto cuyas bases y directrices en su planificación, ejecución y administración, fueron concebidas y establecidas exclusivamente mediante un Convenio suscrito el nueve 9 de agosto de mil novecientos sesenta y ocho 1968 por Arturo Quezada en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y, Antonio Peraza Casaca en su condición de Secretario de Estado en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Honduras .

Por virtud exclusiva de este convenio, con vigencia original de quince 15 años prorrogables, fue a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a la que se le asignaba la Administración y Funcionamiento del Hospital Escuela que nace y conserva su naturaleza de ser un Hospital Universitario como un centro de docencia en la rama de la salud llenando a su vez una finalidad asistencial en la salud del pueblo hondureño y, no fue sino hasta el trece 13 de octubre de mil novecientos setenta y siete 1977 que exclusivamente mediante una modificación del Convenio relacionado.

Fue la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, la que en este convenio asumiría en adelante la administración del Hospital Escuela, modificación que



DRA. CRISTINA RODRIGUEZ
UPEG-HEU.

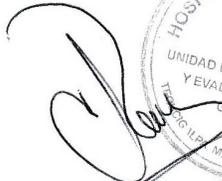
suscribieron Jorge Arturo Reina en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y, Enrique Aguilar Paz en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, siendo lo contenido en este considerando todo lo que documentalmente existe en relación a la génesis del Hospital Escuela.¹

Pero fue en el año 2012 que el Presidente de la Republica Lic. Porfirio Lobo Sosa en Consejo de Ministros, siendo la Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la Lic. Julieta Gonzalina Castellanos Ruiz. Se suscribe un Convenio Interinstitucional entre Órganos de la Administración Publica para la asignación de la Dirección, Administración y Funcionamiento del Hospital Escuela a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) tal y como se suscribió en el año mil novecientos sesenta y ocho (1968).

Dado que es un establecimiento que presta servicios de salud pero que es, en propiedad, un establecimiento en el que los estudiantes de carreras tales como medicina, odontología, farmacia, enfermería, nutrición, dietética, tecnología médica, y otras relacionadas con el sector salud, encuentran facilidades adecuadas para su formación académica, desarrollándose por tanto actividades administrativas, docentes y de funcionamiento, por ello su adecuada y todavía denominación de Hospital Escuela, que recoge y representa su verdadera naturaleza, concebido pues en el seno de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para

Que alcance su modernización y se convierta en definitiva en el establecimiento de atención de salud modelo que sirva de ejemplo a reproducir para los demás establecimientos de salud del país, motivación principal del Convenio y del Decreto Ejecutivo.²

En el mes de Julio del año 2012 se realiza el Traspaso a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) el manejo, la conducción, dirección, gerencia y las decisiones académicas, administrativas y financieras; la administración de los bienes muebles e inmuebles, la administración del personal y la administración del presupuesto íntegro del Hospital Escuela Universitario hasta la fecha.



DRA. CRISTINA RODRIGUEZ
UPEG - HEU.